

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 9:30 am, del día 31 de agosto de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.
2. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.
3. PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS (Virtual).
4. RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ.
5. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
6. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (No asistió).
7. SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA (Virtual).
8. JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
9. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.
10. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.
11. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.
12. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
13. CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de suscripción del Oficio de Manifestación de Interés, para la celebración de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la prestación de servicios policiales extraordinarios en el distrito de Ventanilla.

APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de agosto de 2023, pendiente de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de agosto de 2023.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de agosto de 2023, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES

El señor Alcalde consulta si hay algún informe para el Concejo Municipal, no habiendo ningún informe por parte de los Regidores.



PEDIDOS

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para aportar en el tema de la nota periodística que se hizo ayer en el canal 2, con respecto al adulto mayor, precisa que la demanda se hizo en el 2019 y salió la determinación del Juez en el 2021, el reportero habla que ha sido en la gestión de Omar Marcos y ha sido en la gestión del doctor Spadaro, por eso quería un poco aclarar el tema sobre la nota periodística; hay muchas personas que también han tenido una determinación del Juez para que sean repuestos y usted ha tenido conocimiento, porque se le ha enviado a usted señor Alcalde a través del WhatsApp, conversó con la señorita de Recursos Humanos y manifiesta que es un tema de presupuesto, le gustaría saber cuál es la situación señor Alcalde, de cada una de esas personas, porque como usted ha podido comprobar en la nota periodística, es un adulto mayor, en estos casos se tiene mucho que utilizar mucho el criterio, no que hay una relación que hay que respetar, sino que hay que ver las condiciones, porque son personas de condiciones económicas muy precarias.

Seguidamente, el señor Alcalde, menciona que, tiene toda la razón y el día de anteayer, ante el conocimiento, porque la municipalidad tiene diferentes tipos de casos, y en algunos de ellos cuando nos reunimos con los diferentes sindicatos para ver las diferentes problemáticas de los trabajadores, toda vez que se respeta los derechos laborales; respecto al caso de la nota periodística, el pago no depende de nosotros, como lo dijo la funcionaria, la selección, listado para el cumplimiento del pago por mandato judicial lo realiza el Ministerio de Economía y Finanzas y asigna el presupuesto, al margen de ello, se ha tomado iniciativas de manera inmediata, se va a abonar una parte de forma directa al juzgado, toda vez que la familia necesita el apoyo de la municipalidad.

2. El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para hacer dos pedidos, el primero respecto al Acuerdo de Concejo N° 01-2021/MDV-CDV, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 016-2021/MDV-CDV, respecto a la afectación de uso de un terreno a favor de ESSALUD por 30 años, entiendo que es para que se construya un hospital de contingencia en Pachacútec, lo que solicita es el estado situacional del trámite respecto a los dos acuerdos; los otro es señor Alcalde que, se hable con los funcionarios respecto a estas situaciones, como lo comentó la Regidora Luz Ojeda, no podemos salir en prensa nacional y que se concluya en prensa nacional que no tenemos ese rostro humano el cual nos jactamos, porqué si bien es cierto no solo es la reposición, sino la parte humana entonces cuando él recorre todo el distrito se encuentra con innumerables promotoras, entonces lo que solicito es que, a través de las gerencias correspondientes, es que se reconozcan estos casos particulares, porque entiende que el señor, que está pidiendo sus beneficios laborales, no es la primera vez que ha tenido que tocar la puerta de la municipalidad diciendo que no se le ha hecho caso, para que pueda salir en los medios nacionales de mucha visualización, entonces señor Alcalde solicita que se pueda determinar, estuvo el día martes viendo respecto a un registro de personas con discapacidad, que se pueda determinar de oficio, no de parte, se pueda reconocer ciertos casos emblemáticos donde la municipalidad pueda prestar ayuda.

El señor Alcalde manifiesta que, se está corriendo traslado al Secretario General para que pide los informes correspondientes, en ese entonces cuando ESSALUD solicitó el terreno y estábamos como Regidores en la gestión del doctor Spadaro, es ese monto se dio toda la predisposición, pero lamentablemente la negatividad de la población fue en ese momento que no quería, porque ya



ESSALUD tenía el hospital de contingencia para armarlo de manera inmediata, de todas maneras se va a solicitar el informe a fin de que la gerencia pertinente informe por qué no se hizo la inversión del hospital de contingencia de ESSALUD, respecto a lo segundo, se ha llamado a la Subgerente de Recursos Humanos para que pueda explicar sobre el tema, pero técnicamente, nosotros tenemos toda la voluntad, pero los funcionarios son los que hacen toda la evaluación, pero el Ministerio de Economía y Finanzas es el que aprueba hoy en día, pero tenemos que hacerles saber que hay casos que si ameritan tomarlos como prioridad, los que serán explicados por la Subgerente de Recursos Humanos.



El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, pide un minuto el uso de la palabra para indicar que, en la explicación que se dio ayer en televisión nacional el día de ayer, fue que, normativamente no puede darle prioridad a ciertos casos, sin embargo la conclusión fue que, como ya salió en televisión, le voy a dar prioridad y eso es lo que de alguna manera nos afectó, genera afectación a la municipalidad, porque las personas y vecinos dicen, me tengo que quejar en televisión nacional para que me hagan caso.

3. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, para preguntar si acabada la sesión de concejo la funcionaria de Recursos Humanos se pueda hacer una mesa de trabajo con Recursos Humanos y Administración y Finanzas para poder ver de una manera más detallada los casos que están pendientes, si bien no es nuestra función reponer o direccionar algún caso, que es función de los funcionarios, es importante conocer el detalle; y segundo, si bien es cierto hay casos que son reposiciones, es porque han sido mal sacados de la institución, no de repente de esta gestión, pero siempre los juicios son perdidos por la entidad y lo que se quiere es que al menos eso no se repita en esta gestión y detallar, como lo dijo el Regidor Cobián, si su gestión Alcalde se caracteriza por tener un rostro humano, todos sus funcionarios deberían seguir su ejemplo y ser más diligentes, porque a nivel nacional se termina diciendo que no aporta, que no los dejan pasar, finalmente la gestión es la que queda dañada a nivel nacional.



ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de suscripción del Oficio de Manifestación de Interés, para la celebración de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la prestación de servicios policiales extraordinarios en el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al General (r) Juan Leonidas Olivera García, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, el funcionario inicia su exposición indicando que el tema a tratar es la propuesta de suscripción del Oficio de Manifestación de Expresión de Interés para la celebración de un Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, como se sabe para la firma de convenios con el Ministerio de interior se tiene una normatividad legal basada en Ley de Seguridad Ciudadana, Plan de Patrullaje Integrado y en la Directiva N° 0004-2021-IN-OGPP "Lineamientos para la gestión de instrumentos de Cooperación Nacional e Internacional en el Sector Interior", este proceso para la elaboración del Convenio tiene 3 fases: Formulación, Elaboración y Suscripción; actualmente nos encontramos en la primera etapa de formulación, para lo cual solicitamos al Concejo Municipal se autorice al señor Alcalde a fin de que firme el Oficio de Manifestación de Interés.

El origen de propuesta, es de las reuniones que hemos tenidos con los comisarios del distrito de Ventanilla, donde nos han hecho ver el gran problema que tienen todas las comisarías de los diversos distritos, la falta de personal policial, debido a que se crean nuevos cuerpos de la Policía Nacional, la jurisdicción de Ventanilla es muy amplia, etc, por ello el interés del señor Alcalde de suscribir este convenio para poder incrementar el personal policial en el distrito de Ventanilla y darle más seguridad. Se contrataría al personal que se encuentre de vacaciones y al personal que se encuentre de franco; el plan que se ha



elaborado conjuntamente con la policía es el Plan de Patrullaje Local Integrado, es de acuerdo a como se va moviendo el mapa del delito, el cual se acentúa en los horarios de la tarde y noche, toda vez que en la mañana el movimiento es rutinario, en la zona sur se incrementarían 4 efectivos policiales, en la zona sur centro 6 efectivos policiales, en el centro 5 efectivos policiales, en el norte 4 efectivos policiales, en el oeste A 4 efectivos policiales, en el oeste B 2 efectivos policiales, total 25 efectivos policiales. Los montos están establecidos en el cuadro explicativo, finalmente, esta gerencia solicita al Concejo Municipal la aprobación de la autorización al señor Alcalde para que suscriba el Oficio de Manifestación de Expresión de Interés para la celebración de un Convenio Específico de Cooperación interinstitucional con el Ministerio del Interior para la prestación de servicios policiales extraordinarios en el distrito de Ventanilla.



Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para consultar si el presupuesto o cobertura presupuesta mencionada solo corresponde para el ejercicio 2023.

El señor Alcalde, procede a indicar que solamente se busca garantizar el servicio de los efectivos policiales, una vez que aprobados y autorizamos la firma del oficio hoy, vamos a hacer una mesa de trabajo, ver la disposición del Ministerio de Interior, la cantidad de efectivos policiales que se tiene, hacer el convenio específico que se tiene, para que se pueda articular y contar con los efectivos policiales, ya tenemos previsto ese monto y en el 2024 ya se garantiza, porque se está priorizando el tema en la seguridad ciudadana, incluso en contratar choferes.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre (comisión conjunta), dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 80

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Dictamen N° 004-2023/MDV-CAL-CSCyGRD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Oficio de Manifestación de Interés para la celebración de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la prestación de servicios policiales extraordinarios en el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 10:00 am, dándose por finalizada la Sesión.



JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL